

ANEXO 1 – Especificaciones técnicas CONVENIO SOLIDARIO PARA LA EJECUCION DE OBRAS			
Código	CCE-EICP-IDI-47	Página	1 de 5
Versión No.	1		

ANEXO 1— ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. GENERALIDADES

Introducción: El proyecto consiste en el mejoramiento y adecuación del Salón Comunal de la vereda El Terror, ubicada en la zona rural del municipio de Pailitas, departamento del Cesar, con el propósito de fortalecer los espacios de encuentro, participación comunitaria y desarrollo social de la población del sector.

La intervención contempla la ejecución de obras civiles orientadas a la recuperación, adecuación y mejoramiento de la infraestructura existente, garantizando condiciones adecuadas de funcionalidad, seguridad y confort para los usuarios. Las actividades del proyecto incluyen el mantenimiento y adecuación de elementos estructurales y arquitectónicos, mejoras en acabados, adecuación de instalaciones eléctricas y, de ser necesario, obras complementarias que permitan optimizar el uso del espacio.

La ejecución del proyecto se desarrollará conforme a los estudios y diseños aprobados, las especificaciones técnicas vigentes y la normatividad aplicable, asegurando la calidad de los materiales y la correcta ejecución de las actividades. Con el mejoramiento y adecuación del Salón Comunal se busca brindar a la comunidad de la vereda El Terror un espacio digno y funcional para la realización de reuniones, actividades culturales, sociales y comunitarias, contribuyendo al bienestar colectivo y al desarrollo social del municipio de Pailitas.

Antecedentes: La vereda El Terror, ubicada en la zona rural del municipio de Pailitas, Cesar, cuenta con un salón comunal que constituye un espacio fundamental para el desarrollo de actividades sociales, culturales, comunitarias y de participación ciudadana. Sin embargo, debido al paso del tiempo, al uso continuo y a la falta de mantenimiento periódico, la infraestructura del salón comunal ha presentado un deterioro progresivo en sus condiciones físicas y funcionales.

El estado actual del inmueble evidencia deficiencias en elementos constructivos, acabados e instalaciones, lo que limita el adecuado desarrollo de las actividades comunitarias y reduce las condiciones de seguridad y confort para los usuarios. Estas condiciones han generado la necesidad de realizar intervenciones que permitan recuperar y optimizar el espacio, garantizando su correcto funcionamiento.

La comunidad de la vereda El Terror ha manifestado de manera reiterada la importancia de contar con un salón comunal en condiciones adecuadas, que permita fortalecer la integración social y el desarrollo comunitario. En atención a esta necesidad, la administración municipal considera prioritaria la ejecución del proyecto de mejoramiento y adecuación del Salón Comunal, como una estrategia para dignificar los espacios comunitarios y contribuir al bienestar de la población rural del municipio de Pailitas.

.DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto consiste en el mejoramiento y adecuación del Salón Comunal de la vereda El Terror, ubicada en la zona rural del municipio de Pailitas, departamento del Cesar, con el propósito de mejorar las condiciones físicas, funcionales y de seguridad del inmueble, garantizando un espacio adecuado para el desarrollo de actividades comunitarias, sociales, culturales y de participación ciudadana.

La intervención contempla la ejecución de obras civiles orientadas a la recuperación y optimización de la infraestructura existente, incluyendo el mantenimiento y adecuación de elementos constructivos, arquitectónicos y de acabados, así como la mejora de las instalaciones necesarias

ANEXO 1 – Especificaciones técnicas CONVENIO SOLIDARIO PARA LA EJECUCION DE OBRAS			
Código	CCE-EICP-IDI-47	Página	2 de 5
Versión No.	1		

para el correcto funcionamiento del salón comunal. De igual manera, se consideran obras complementarias que permitan adecuar el espacio a las necesidades actuales de la comunidad.

La ejecución del proyecto se desarrollará conforme a los estudios y diseños aprobados, las especificaciones técnicas vigentes y la normatividad aplicable, asegurando la calidad de los materiales y la correcta ejecución de las actividades. Con el desarrollo de este proyecto se busca fortalecer los espacios de encuentro comunitario, promover la integración social y contribuir al bienestar y desarrollo social de la población rural de la vereda El Terror y del municipio de Pailitas.


2. DESCRIPCIÓN OBRA ACTUAL O ZONA A INTERVENIR

El Salón Comunal de la vereda El Terror, ubicado en la zona rural del municipio de Pailitas, Cesar, presenta un estado de deterioro en varios de sus elementos constructivos, como consecuencia del paso del tiempo, el uso continuo y la falta de mantenimiento periódico.

La edificación evidencia desgaste en muros, pisos y cubiertas, así como deterioro en los acabados generales. De igual manera, se identifican deficiencias en las instalaciones eléctricas y en algunos elementos funcionales del inmueble, lo que limita el uso adecuado del espacio y afecta las condiciones de seguridad y confort para los usuarios.

Adicionalmente, el salón comunal no cuenta con condiciones óptimas que permitan el desarrollo adecuado de actividades comunitarias, sociales y culturales, lo cual reduce su funcionalidad como espacio de encuentro para la comunidad. Estas condiciones hacen necesaria la ejecución de obras de mejoramiento y adecuación, orientadas a recuperar la infraestructura existente y garantizar un espacio digno, seguro y funcional para los habitantes de la vereda El Terror.

Localización:

Localización	
Coordenadas	Latitud: 8.938836 N
	Longitud: -73.560016 W
Imagen de localización (google earth, etc.) o plano de referencia	
	
Descripción de la ruta	Vda. EL TERROR, zona rural del municipio de Pailitas, Cesar.

4. INFORMACIÓN SOBRE LOS APORTES DE LAS PARTES:

ANEXO 1 – Especificaciones técnicas			
CONVENIO SOLIDARIO PARA LA EJECUCION DE OBRAS			
Código	CCE-EICP-IDI-47	Página	3 de 5
Versión No.	1		

a. Aportes de la Entidad Estatal

1. La entidad estatal aportará la suma de \$70.000.000 destinados a la adquisición de materiales y equipos necesarios para la ejecución del proyecto.

2. La entidad estatal aportará profesionales para supervisión jurídica del proyecto por parte de la oficina de participación ciudadana de la secretaría de gobierno departamental

3. La entidad estatal aportará profesionales para supervisión técnica y avance de la obra

b. Aportes del Organismos de Acción Comunal

1. La Junta de Acción Comunal la Vda. EL TERRORzona rural del municipio de Pailitas, Cesar, realizará un aporte en especie, mediante la utilización de equipos y herramientas de su propiedad

2. La Junta de Acción Comunal la Vda. EL TERRORzona rural del municipio de Pailitas, Cesar, realizará un aporte de la mano de obra de la comunidad.

5. ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE:

las actividades u obras por ejecutar son las siguientes:

- ✓ Adecuación de pisos, cubierta y acabados del salón comunal.
- ✓ Adecuación de pisos, cubierta y acabados del Baño.
- ✓ Instalaciones Eléctricas.
- ✓ Inmobiliario (SUMINISTRO E INSTALACION DE Aire acondicionado empresarial 60000 BTU inverter techo).

a) Plan de Trabajo:

Se presentará un plan de trabajo detallado que incluya la programación de las actividades, el cronograma de ejecución, el presupuesto detallado y la descripción de los recursos necesarios para llevar a cabo el proyecto.

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

a. Materiales

Todos los materiales, suministros y elementos que se utilicen en el proyecto, deberán cumplir con las especificaciones técnicas establecidas y ser adecuados para su uso.

b. Documentos que entregará la Entidad Estatal para la ejecución del convenio

La Entidad Estatal entregará a la junta de acción comunal Vda EL TERRORzona rural del municipio de Pailitas, Cesar los estudios y diseños necesarios para la ejecución de las obras. La Junta deberá revisar y estudiar estos documentos para garantizar su correcta ejecución, y cualquier modificación requerida deberá ser tramitada y aprobada por la supervisión de la Entidad Estatal sin causar demoras en el proyecto.

7. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL A VINCULAR:

- a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas por la supervisión de la entidad previo al inicio de ejecución de las obras.

ANEXO 1 – Especificaciones técnicas CONVENIO SOLIDARIO PARA LA EJECUCION DE OBRAS			
Código	CCE-EICP-IDI-47	Página	4 de 5
Versión No.	1		

- b. Las certificaciones de experiencia del personal vinculado al proyecto deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.
- c. Se aplicarán equivalencias en la experiencia según el tipo de posgrado (especialización, maestría, doctorado) del personal.

El personal relacionado debe estar contratado o contemplado dentro de la planta de personal de La Junta de Acción Comunal la Vda. EL TERROR zona rural del municipio de Pailitas, Cesar y su costo debe incluirse dentro de los gastos de administración general del convenio.

El personal requerido es el siguiente:

La Entidad Estatal deberá definir el personal requerido para la ejecución de la obra de acuerdo con el objeto del convenio

- Un (1) Ingeniero Civil y/o Arquitecto
- Un (1) Maestro
- Ocho (4) Ayudantes de obra

a. Requisitos del personal

Todo el personal exigido debe cumplir y acreditar, como mínimo, los requisitos de formación y experiencia especificados por la Entidad Estatal

b. Participación de los habitantes de la comunidad en la ejecución de las obras

La Junta de Acción Comunal de la Vda. EL TERROR zona rural del municipio de Pailitas, Cesar, se compromete a vincular personal que sea habitante de la comunidad.

Dichas personas deben residir en la comunidad, lo que significa que deben acreditar estar domiciliadas en lugar del territorio delimitado para el ejercicio de las funciones del Organismos de Acción Comunal, de conformidad con lo previsto en los artículos 9, 10 y 20 de la Ley 2166 de 2021.

c. Personal de apoyo técnico y administrativo–contable otorgado por la Entidad Estatal

La Entidad Estatal se obliga a prestar apoyo técnico y administrativo contable, a través de profesionales definidos según el objeto del convenio:

8. MAQUINARIA MÍNIMA DEL PROYECTO

En caso de que aplique, se dispondrá de un equipo y herramientas necesarios para el desarrollo de todas las actividades.

1. Herramientas menores
2. Volquetas o Camiones de Transporte
3. Mezcladora de Concreto

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:

La Entidad Estatal debe evaluar y complementar este numeral de acuerdo con las necesidades del proyecto.

ANEXO 1 – Especificaciones técnicas			
CONVENIO SOLIDARIO PARA LA EJECUCION DE OBRAS			
Código	CCE-EICP-IDI-47	Página	5 de 5
Versión No.	1		

9. SEÑALIZACIÓN

Desde la orden de inicio de las obras y hasta la entrega y recibo definitivo de las mismas, se debe mantener señalizado el sector contratado para guiar el tránsito y prevenir riesgos

10. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

La Entidad Estatal deberá incluir los permisos, licencias y autorizaciones necesarios para la ejecución del convenio.

11. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO:

La Entidad Estatal debe verificar si aplican directrices técnicas particulares y completar este punto de acuerdo con las necesidades del proyecto.

12. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

La Entidad Estatal puede incluir o hacer referencia a documentos técnicos adicionales requeridos para la ejecución del convenio.